



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ENTRE
INVERSIONES SAMIA S.A.
Y
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

En Santiago de Chile, a 13 días de febrero del año 2024, entre **Inversiones Samia S.A.**, RUT N° 78.797.980-7, representada de manera conjunta por don Gustavo Aiach Awad, cédula de identidad N° 16.298.920-0, y don Rodrigo Aiach Awad, cédula de identidad N° 15.566.308-1, todos domiciliados en calle 4 Norte N° 1154, Oficina 501, comuna de Talca, Región del Maule, en adelante, el Arrendador, por una parte, y por la otra, el **Servicio de Cooperación Técnica**, RUT N° 82.174.900-K, representado por doña Ana María Fuentes Gómez, cédula de identidad N° 12.492.483-9, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1117, Piso 9°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, el Arrendatario, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de arrendamiento:

CONSIDERANDO:

Que, las partes, con fecha 17 de enero de 2020, suscribieron un contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en 4 Norte N° 1154, Piso 4°, comuna de Talca, Región del Maule, Oficina 403 (160 metros cuadrados), Estacionamientos 12, 13 y 14, y bodega 02 del subterráneo.

Que, dicho contrato entró en vigencia el día 16 de marzo de 2020 y se extendió hasta el día 15 de marzo de 2023, renovándose automáticamente por períodos de 1 (un) año.

Que, durante la ejecución del contrato de arrendamiento, se detectó la necesidad de modificar las prestaciones objeto del mismo, sin existir perjuicio para Sercotec.

Que, en virtud de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el contrato de arrendamiento en el sentido de aumentar la renta mensual de arrendamiento hasta la suma total de 72,5 UF a partir del 16 de marzo de 2024, con duración de 3 (tres) años, renovable por períodos de 1 (un) año.

Lo anterior, respecto de propiedad ubicada en calle 4 Norte N° 1154, Piso 4°, comuna de Talca, Región del Maule, Of. 403, con total de espacio físico correspondiente a 220 metros cuadrados, incluida dependencia en que se encuentra ubicado rack con servidor, Estacionamientos 12, 13, 14 y 15 de superficie zona A, 17 del subterráneo, y bodega 02 del subterráneo.

SEGUNDO: VIGENCIA

En todo aquello no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del contrato original celebrado con fecha 17 de enero de 2020.

TERCERO: PERSONERÍA

La personería de doña Ana María Fuentes Gómez, para actuar en representación de Sercotec, consta en delegación poder general de administración, reducido a escritura pública con fecha 26 de mayo de 2022, ante Notario Público Suplente del Titular de Novena Notaría de Santiago, don Pablo Alberto González Caamaño, bajo Repertorio N° 3077-2022.

La personería de don Gustavo Aiach Awad y don Rodrigo Aiach Awad, para actuar de manera conjunta en representación de Inversiones Samia S.A., consta en Acta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2018, reducida a escritura pública con fecha 4 de mayo de 2018 ante el Notario Público don Luis Herrera Díaz, Suplente del Titular de la Quinta Notaría Pública de Talca, don Teodoro Durán Palma, bajo Repertorio N°3432-2018, y certificación de vigencia del Conservador de Comercio de Talca de fecha 22 de diciembre de 2023.

Este contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del Arrendador, y dos en poder del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec.

Para constancia, firman



Gustavo Aiach Awad
Inversiones Samia S.A.
Arrendador



Rodrigo Aiach Awad
Inversiones Samia S.A.
Arrendador



Ana María Fuentes Gómez
Gerente de Administración y Finanzas
Servicio de Cooperación Técnica
Arrendatario

Pablo
Nunez
Zuniga

FIRMARON ANTE MI: don GUSTAVO NICOLAS AIACH AWAD, C.I. Nº 16.298.920-0 Nacional y don RODRIGO ALFREDO AIACH AWAD, C.I. Nº 15.566.308-1 Nacional, ambos manifiestan do hacerlo en representación legal de INVERSTONES SAMIA S.A., Rut Nº 78.797.980-7 como ARRENDADORA.-TALCA, 15-Febrero-2024.-mm



HECTOR BOBADILLA TOLEDO NOTARIO PÚBLICO INTERINO
MARIA ANGELICA RAMIREZ FUENTES
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
TALCA